



**Don Javier Martínez Mancho, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Logroño,**

**CERTIFICO:**

Que entre los documentos obrantes en esta Secretaría a mi cargo, y a los que en todo caso me remito, figura **el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de Agosto de 2024**, que se transcribe a continuación:

S.08 CON21-2024/267 APROBACIÓN EXPTE. CONTRATACION PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MERCHANDISING DE LA UNIDAD DE COMERCIO Y TURISMO.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El informe emitido por la Directora General de Comercio, Turismo y Promoción de la Cuidad, de fecha 29 de julio de 2024, justificando la necesidad del contrato, la elección del procedimiento abierto supersimplificado para la selección del contratista, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y tramitación ordinaria.
2. El expediente de contratación, integrado por:
  - El Pliego de Prescripciones Técnicas para la PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MERCHANDISING DE LA UNIDAD DE COMERCIO Y TURISMO, redactado con fecha 29 de julio de 2024 por la Directora General de Comercio, Turismo y Promoción de la Cuidad.
  - El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por el Jefe de Negociado de Contratación, Gestión S.P., Servicios y Suministros, con fecha 7 de agosto de 2024.
  - El informe favorable al expediente de contratación, emitido con fecha 8 de agosto de 2024 por la Letrada de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8 de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.
  - El valor estimado del contrato, que asciende a la cantidad de 31.501,80 €, IVA excluido, conforme al siguiente desglose por Lotes:

LOTES	BASE	IVA	TOTAL
-------	------	-----	-------



# Logroño

LOTE I (Impresión y suministro de los elementos de merchandising A)	15.628,80 €	3.282,05 €	18.910,85 €
LOTE II (Impresión y suministro de los elementos de merchandising B)	15.873,00 €	3.333,33 €	19.206,33 €
<b>TOTAL</b>	<b>31.501,80 €</b>	<b>6.615,38 €</b>	<b>38.117,18 €</b>

- Los artículos 131 y 145.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
- El informe obtenido del Sistema de Información Contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 9 de agosto de 2024 (Número Diario General de Operaciones 24/36454).
- La Disposición Adicional Segunda, punto 4º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en cuanto a las competencias de la Junta de Gobierno Local para contratar
- La propuesta de acuerdo formulada al efecto por el Jefe de Negociado de Contratación, Gestión S.P., Servicios y Suministros.
- El informe de fiscalización previa emitido, con fecha 9 de agosto de 2024, por el Interventor General.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el expediente de contratación para la PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MERCHANDISING DE LA UNIDAD DE COMERCIO Y TURISMO, y proceder a la apertura del procedimiento abierto supersimplificado de adjudicación mediante tramitación ordinaria

Segundo: Aprobar el gasto preciso para la contratación del suministro referenciado, con cargo a la aplicación presupuestaria 432.00 226.99, por importe total de 38.117,18 €, IVA incluido (Base: 31.501,80 €, IVA: 6.615,38€), conforme al siguiente desglose por Lotes:

<b>LOTES</b>	<b>BASE</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL</b>
LOTE I (Impresión y suministro de los elementos de merchandising A)	15.628,80 €	3.282,05 €	18.910,85 €
LOTE II (Impresión y suministro de los elementos de merchandising B)	15.873,00 €	3.333,33 €	19.206,33 €
<b>TOTAL</b>	<b>31.501,80 €</b>	<b>6.615,38 €</b>	<b>38.117,18 €</b>



# Logroño

Tercero: Procédase a la publicación del presente Acuerdo en el Perfil del Contratante, alojado en la Plataforma de contratación del Sector Público, junto con el resto de los documentos detallados en el art. 63.3 de LCSP.

Y para que conste y surta sus efectos pertinentes, se expide la presente certificación, en Logroño el 14 de agosto de 2024.

***Secretario de la Junta de Gobierno Local en funciones***

Javier Martínez Mancho